

Código Seguro de Verificación:
ac0c951a-cda7-46a1-a995-c22d802ab7d0
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25822546
Fecha de impresión: 08/07/2026 08:41:24
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- ALVARO CRESPO GINER (T.A.G.), 01/07/2026 11:51
2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 01/07/2026 13:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y PARTIDAS RURALES

JUNTA DE DISTRITO 5

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 de marzo de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos de Juan Carrillo

Vocales:

D. Julio Calero Rey
D. Raúl Ruiz Corchero
D. Manuel Copé Tobaja
D. Rafael Más Muñoz
D. Ángel Rafael Alemañ Asensi
D. José Antonio Alcaraz Muñoz
D. Antonio Forner López

Secretario:

D. Álvaro Crespo Giner

Otros Asistentes:

Dña. Rosalía Garvía Serrano

Ausentes:

D. Juan Utrera Utrera
D. Pedro Ortega Olivares
D. José Manuel Carbonell Sirvent
D. José Agustín Delgado Padilla
D.ª Ana Lledó Pinto
D. Francisco Javier Rodríguez Hernández
D. Yoel Montoro Barón
D. Vicente Carbonell Pastor

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2026000007
Código Seguro de Verificación: ac0c951a-cda7-46a1-a995-c22d802ab7d0 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_25822546 Fecha de impresión: 08/07/2026 08:41:24 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- ALVARO CRESPO GINER (T.A.G.), 01/07/2026 11:51 2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 01/07/2026 13:22	



En la ciudad de Alicante, siendo las 17:349 horas del día 16 de marzo de 2026, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales sitas en C/ del Colegio,1 del Rebolledo, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 3 de diciembre de 2025.

En primer lugar la Presidencia, expone la modificación que solicitó mediante correo la Vocal Dña Ana Lledó Pinto, indicando que lo que propuso es que "los trabajadores del servicio de limpieza, en caso de detectar incidencias que, aun no siendo de su competencia directa, puedan comunicar dichas incidencias a su empresa para que ésta las traslade al departamento correspondiente y así agilizar su resolución". No hay ningún inconveniente que se modifique el correspondiente punto del acta de la sesión anterior.

Sometida la propuesta del acta a votación, resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal con la modificación del punto citado.

2. Informe del Presidente

El Sr. Presidente explica la confusión que puede darse por los temas que se vieron en la Asamblea y los que se trataron en la Junta. Entre los temas que se trataron, el Vocal D. José Manuel Carbonell Sirvent expuso la problemática de las bases de las farolas, el cual se dió traslado al Servicio de Infraestructuras para que las revisaran. A priori, indicaron que estaban todas bien, y que el contrato se encuentra prácticamente todo ejecutado.

Respecto al tema del cartel que planteó el Vocal Sr. Pedro Ortega, se gestionó su retirada. Respecto al tema de la quemas, el Servicio de Medio Ambiente ha informado por escrito procediendo a la lectura del informe, en el que se detalla básicamente, que las quemas en terreno rústico es una materia regulada por la Generalitat.

En relación al tema de la limpieza de barrancos que planteó el Vocal D. Antonio Forner, se puede confirmar que en la Macomunidad se han aprobado los presupuestos y hay una partida para limpieza y gestión de barrancos, y se hará el seguimiento.

Sobre el tema del transporte y el TAD, la Presidencia explica que se está avanzando con el Ayuntamiento de San Vicente pero aun es pronto para adelantar la solución.

3. Propuestas para los presupuestos participativos 2026.

En relación al tema de los presupuestos participativos, la Presidencia solicita que la parte social confirme que se sigue con la línea de presupuestos que se tomó para el primer año, y

Código Seguro de Verificación:
ac0c951a-cda7-46a1-a995-c22d802ab7d0
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25822546
Fecha de impresión: 08/07/2026 08:41:24
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- ALVARO CRESPO GINER (T.A.G.), 01/07/2026 11:51
2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 01/07/2026 13:22

continuar con la lista. Se espera que en la Asamblea se de explicación por el Servicio de Infraestructuras de la situación.

El Sr. Copé, agradece el informe de Presidencia, pero considera que se debería dar cuenta del grado de ejecución de los presupuestos, y sería bueno que existiera un cuadro detallado para conocer la situación. La Presidencia toma nota, y respecto al listado de presupuestos participativos para 2026, el que se recogía a continuación era el "Estudio y realización del proyecto pedido por Tangel de acondicionamiento vial principal para la mejora del tránsito peatonal", para reducir la velocidad. Se aprueba este Estudio para los presupuestos de 2026.

El Sr. Presidente expone, en relación a la problemática de Tabarca sobre la limpieza de embarcaciones del tramo de costa, que tras varias gestiones con Costas, se encuentra en conversaciones con el departamento de Capitanía Marítima de Santa Pola, que parece que es el competente.

4. Ruegos y preguntas.

El Vocal D. Raul Ruiz, entiende que se debería dar cuenta en relación a la petición del aumento de los presupuestos participativos al diez por ciento. Respecto a la Comisión de Foncalent, desconoce si se va a convocar, existiendo asuntos que abordar. En relación a la Comisión de Limpieza se está esperando a la convocatoria.

El Sr. Presidente, expone que va a solicitar información para que le aclaren como han quedado los representantes de la comisión y a partir de ahí la convocatoria. Respecto al asunto del aumento de los presupuestos participativos al diez por ciento, se aclara que lo que se aprobó es una declaración institucional sin efectos jurídicos, para lo que debería aprobarse una modificación sustancial del presupuesto y es un asunto complejo.

El Vocal D. Manolo Copé, ruega que se revise el horario de la Junta por la poca participación que se ha dado, y que se modifique el Reglamento de Participación Ciudadana. Añade, como ruegos, que se convoquen cuatro Juntas y dos Asambleas, y que se realice primero la Junta y luego la Asamblea.

El Vocal D Antonio Forner, pregunta si la mesa de transporte se convocará, y si se producirá el cambio de cabecera de la línea 6, que llegue a Ciudad Jardín.

La Presidencia, aclara que se convocará, y respecto al cambio de cabecera, señala que es complicado, se vió con el técnico pero se está a la espera de cuadrar el transporte con San Vicente.

El Vocal D. Jose Antonio Alcaraz, expone la problemática de los asentamientos ilegales y el chabolismo, en terreno rústico o protegido.

La Presidencia, insiste que tanto la Policía Local, como la Guardia Civil, y la Generalitat instruyen los procedimientos administrativos, vía civil o penal, y llevan el ritmo que le corresponde, según los recursos y medios limitados existentes.

El Vocal D. Julio Calero, aclara que el primer paso es levantar un acta y según sea la competencia, se tramita un expediente por la administración que resulte competente, y es un problema que provoca que el procedimiento sea muy lento.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2026000007
Código Seguro de Verificación: ac0c951a-cda7-46a1-a995-c22d802ab7d0 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_25822546 Fecha de impresión: 08/07/2026 08:41:24 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- ALVARO CRESPO GINER (T.A.G.), 01/07/2026 11:51 2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 01/07/2026 13:22	



El Vocal D. Rafael Alemañ, plantea un caso en el Cheperut, de un camino público con un socavón.

El Vocal D. Julio Calero, y la Presidencia, ante la urgencia, informa en el acto a la Policía Local para que señalice y se valle, pasando comunicación al Servicio de Infraestructuras para su resolución.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 18:42 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo, establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.